



Preguntas Frecuentes

Tema: Apoyo y servicios en persona

Pregunta: ¿Podrá mi hijo recibir servicios en persona como se indica en su IEP durante el cierre de la escuela?

Respuesta: Debido a las órdenes de salud y seguridad vigentes del condado y del estado, el Distrito no está brindando servicios en persona en este momento. En la próxima reunión del comité del Programa de Educación Individualizada (IEP por sus siglas en inglés) programada regularmente de su hijo, el comité del IEP tratará cómo se proporcionarán los servicios durante situaciones de emergencia / fuera de la escuela en las que la instrucción o los servicios, o ambos, no se le puedan proporcionar a su hijo ya sea en la escuela o en persona durante más de 10 días escolares. Una vez que el Distrito vuelva a abrir para proveer instrucción en persona en las instalaciones escolares de acuerdo con la guía de salud y seguridad del Condado y el Estado, se reanudarán todos los servicios e instrucción en persona.

Tema: Servicios y evaluaciones en persona

Pregunta: ¿Puede decirme si el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (LAUSD) llevará a cabo evaluaciones de educación especial durante el próximo año escolar?

Respuesta: Debido a las órdenes de salud y seguridad vigentes del condado y del estado, el Distrito no puede realizar evaluaciones en la medida en que requieran instrucción en persona o evaluaciones probadas. La administración de herramientas de evaluación para los IEP requiere el uso de personal certificado y / o con licencia para proporcionar protocolos en persona a fin de que sean válidos y confiables según los estándares normativos. En la medida en que la evaluación requiera protocolos y evaluaciones en persona, esas herramientas de evaluación no se pueden administrar en este momento. El Distrito se esfuerza por tener evaluaciones basadas en resultados precisos, confiables y válidos. Continuaremos trabajando en estrecha colaboración con los Departamentos de Salud Pública del Estado y del Condado para determinar cuándo es seguro volver a administrar las evaluaciones en persona.

Tema: Proceso del IEP

Pregunta: ¿Podrá mi hijo (a) tener su IEP este año durante el cierre?

Respuesta: Si. Durante el cierre de la escuela, todas las reuniones del comité del IEP continuarán realizándose a través de plataformas virtuales como Zoom y / o conferencias telefónicas y de audio.

Tema: Portador(a) de Casos

Pregunta: ¿Quién es el portador(a) de casos de mi hijo? ¿Cuáles son sus principales funciones y cómo me comunico con esta persona?

Respuesta: La administración del plantel escolar o su designado asigna el portador del caso a su hijo. Comuníquese con la administración de su escuela para obtener el nombre de su portador de caso. Un portador de casos es el maestro de educación especial asignado para monitorear la implementación del IEP de su hijo. La función principal de esta persona es administrar el apoyo y los servicios del IEP de su hijo.



Preguntas Frecuentes (continúa)

Tema: Servicios Afines

Pregunta: ¿Cómo apoyarán los proveedores de servicios afines a los estudiantes durante el cierre de la escuela? ¿Cómo programarán los proveedores la sesión virtual?

Respuesta:

- Los proveedores se comunicarán con los padres las dos primeras semanas del inicio escolar como parte del contacto inicial y para programar las sesiones de servicio.
- Ellos también colaborarán con maestros y otros proveedores de servicios para coordinar horarios y servicios
- Los servicios se brindarán de forma sincrónica (en vivo) en su mayor parte, a menos que se apliquen circunstancias atenuantes. También se pueden brindar servicios asincrónicos, según las necesidades de los estudiantes, según corresponda.
- Los proveedores programarán una hora de oficina por semana y esta se les dará a conocer los padres.

Tema: Implementación de la Intervención de la Conducta (BII)

Pregunta: ¿Cómo se prestarán los servicios BII / BID durante la pandemia?

Respuesta: Los proveedores de BII / BID pueden proporcionar servicios virtuales individualizados de la siguiente manera:

Apoyando al niño a través de la plataforma virtual uniéndose a las clases virtuales
Conectándose con el padre / madre a través de una plataforma virtual, correo electrónico o teléfono para abordar las necesidades individuales del estudiante.

Tema: Apoyo

Pregunta: ¿Cómo beneficia la nueva estructura de la Comunidad Escolar (COS) a los estudiantes con discapacidades y cómo se define el apoyo a la educación especial?

Respuesta: La estructura de la Comunidad Escolar (COS) está establecida para acercar el apoyo / los servicios y la toma de decisiones a la comunidad. Cada red está dirigida por un administrador de la comunidad de la escuela (COSA) que tiene un personal de apoyo dedicado asignado para apoyar varias áreas (es decir, instrucción, operación, participación de los padres, educación especial, etc.). Las redes de escuelas consisten en escuelas desde el grado preescolar hasta el 12vo. Además, COS tiene un personal de apoyo de educación especial asignado para apoyar la red de escuelas en torno a varios elementos de educación especial (desarrollo profesional, participación de los padres, etc.)

Pregunta: Como padre, ¿cómo puedo mantenerme informado de los últimos recursos para mi hijo durante el cierre escolar?

Respuesta: Los padre pueden visitar el sitio web de la [Oficina de Educación Especial \(DSE por sus siglas en inglés\)](#) y el sitio web para [Padres COVID-19](#) de la Oficina de Educación Especial. DSE sube con frecuencia nueva información y recursos en sus respectivos sitios web / páginas web. Además, se anima a los padres a crear una cuenta en el Portal para padres para obtener acceso al IEP más reciente de su hijo y a los datos trimestrales de prestación de servicios.



Preguntas Frecuentes (continúa)

Preguntas: ¿Cómo se pueden abordar mis inquietudes sobre la educación especial para mi hijo?

Respuesta: Se les anima a los padres a que se pongan en contacto con el portador del caso de su hijo cada vez que les presente un problema. El portador del caso de su hijo puede ayudarlo a abordar los problemas o inquietudes relacionados con la educación especial o el IEP de su hijo. La administración del plantel escolar también está disponible para ayudarlo con cualquier inquietud que pueda tener con respecto a la educación especial. Cada escuela tiene un administrador designado que supervisa el apoyo a los estudiantes con IEP. Por último, comuníquese con la División de Educación Especial al 213-241-6701 de 8 a.m. a 4 p.m. de lunes a viernes si necesita más ayuda.

Pregunta: Como padre, ¿cómo puedo mantenerme informado de los últimos recursos para mi hijo durante el cierre escolar?

Respuesta: Los padres pueden visitar el sitio web de la [Oficina de Educación Especial \(DSE por sus siglas en inglés\)](#) y el sitio web para [Padres COVID-19](#) de la Oficina de Educación Especial. DSE sube con frecuencia nueva información y recursos en sus respectivos sitios web / páginas web. Además, se anima a los padres a crear una cuenta en el Portal para padres para obtener acceso al IEP más reciente de su hijo y a los datos trimestrales de prestación de servicios.

Tema: Instrucción

Pregunta: ¿Cómo será el aprendizaje a distancia para mi estudiante con discapacidad?

Respuesta: Los estudiantes con y sin discapacidades seguirán el mismo horario general. La Escuela Virtual será de 9:00-2:15 p.m. e incluye instrucción sincrónica y asincrónica. Visite nuestro sitio web de educación especial para obtener información más detallada sobre el regreso a clases.

Tema: Tecnología

Pregunta: ¿Con quién me comunico si mi hijo necesita apoyo técnico para acceder a los servicios de educación a distancia?

Respuesta: Póngase en contacto con el administrador del plantel escolar de su hijo para obtener asistencia.